Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

Manizales, 01 de agosto de 2022

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2021.		X

Esta certificación se expide al primer (01) día del mes de agosto del dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,

FIRMA _____

NOMBRES: Juan Manuel Carvajal López

C.C. No. 1.054.995.786